

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE BLUESKY TOURING GALAPAGOS S.A. CELEBRADA EL 01
DE ABRIL DEL 2016.**

En Guayaquil, República del Ecuador, diez horas con quince minutos del primero de abril del dos mil diecisésis, en las oficinas de la, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de BLUESKY TOURING GALAPAGOS S.A., con la asistencia de las siguientes personas: **(a)** El señor GIL MORALES JUAN CARLOS, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas ochenta acciones **(480)**; y **(b)** TRUJILLO JIMENEZ CRISTINA como propietaria de trescientas veinte acciones **(320)**.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en su totalidad. Asimismo, cada acción da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se delibere en esta Junta sobre los siguientes puntos del Orden del día, todos ellos relativos al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015: **a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de su retribución; **b)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General; **c)** Conocer y resolver sobre el balance final, el estado de resultados y las cuentas de la sociedad; y, **d)** Conocer y resolver sobre el reparto de las utilidades, de haberlas.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad. Preside la sesión el señor TRUJILLO FEBRES CORDERO CARLOS LUIS por sus propios derechos, y actúa como Secretario ad-hoc el señor HOLGUIN TORRES GIOVANNI EFRAIN, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión. Tal documento, con su firma y la de la Presidente de la Junta, pasará a formar parte de los archivos yacentes en el Segundo Libro de Expedientes de la compañía.

En este estado, la Junta procede a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día. Antes de conocer el informe de la Comisaria, la Junta menciona que ratifica la designación de la señora Denisse Beatriz Coronel Vera, contadora pública autorizada (CPA) para el ejercicio de dicho cargo. Seguidamente, se conoce el informe presentado la Comisaria sobre la situación económica de la sociedad y sobre las operaciones realizadas. La Junta, luego de revisarlo, resuelve aprobarlo íntegramente por unanimidad. Asimismo, y considerando que los accionistas se encuentran satisfechos con la labor de la Comisaria, resuelven por unanimidad

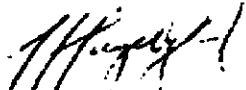
de votos, reelegir a la señora C.P.A. Denisse Beatriz Coronel Vera para que funja como Comisaria de la compañía al cierre del ejercicio fiscal en curso, y declaran también que no se fija su retribución por cuanto dicha profesional presentará su informe a título gratuito.

Se conoce luego el informe o memoria del Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía y respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. Luego de analizarlo, la accionista votan a favor de la aprobación de dicho informe. Con tal antecedente, y al tenor de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, se aprueba el informe del Gerente General por unanimidad de votos.

Seguidamente se analiza el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al mismo pasado ejercicio económico. Al respecto, luego de deliberarlo, los accionistas sin voto en contra resuelven aprobar el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y en general, todas las cuentas de la compañía que aparecen en los documentos revisados.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se le da lectura, se aprueba por unanimidad, y se firma por los concurrentes.

Se levanta la sesión a las diez horas con cincuenta y dos minutos.



CARLOS LUIS TRUJILLO
Ced. Ident. N° 090493983-2



GIOVANNI HOLGUIN T.
Ced. Ident. 0924737984



JUAN CARLOS GIL MORALES